

Diario de Burgos

Año XXIV.—Núm. 6.951.—Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Miércoles 11 de Febrero de 1914.

E. MORANCHEL, Dentista militar.—Espolón, 2 y 4, (junto al Arco de Santa María.)



EL SEÑOR

Don Dionisio González Román,

Encargado del cuarto correccional,

ha fallecido en el día de hoy, á los 57 años de edad

R. I. P.

Su esposa D.^a Rufina Arránz Aguilar; hijos políticos Gonzalo y Efigenia Fernández Arránz; hermanos D. Tiburcio (ausente), D.^a Cesárea, D. Cándido, D.^a Isabel y D.^a Petra; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al entierro, que tendrá lugar mañana jueves, á las tres de la tarde, en la iglesia parroquial de San Gil Abad, por cuyo favor los quedarán reconocidos.

Casa mortuoria: San Gil, 22.

El duelo se despide frente á los PP. Capuchinos.

No se reparten esquelas.

GURREA, dentista

Gabinete montado á la altura de los mejores del extranjero. Dentaduras en OCHO HORAS, por ser este gabinete el único en Burgos que cuenta con ayudantes.

CONSULTA DIARIA. | TARIFAS MILITARES

PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 18, 1.^a (junto á la Catedral.)

Relojes y cadenas de oro de ley

No comprar sin ver antes el bonito y variado surtido que acaba de recibirse en la Relojería de Luis Torres.

Plaza Mayor, 35 y 36

Dr. A. Carazo

Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

ARTOS y enfermedades de la MATRIZ

Consulta diaria de once á una.

CALERA, NÚM. 18.

Doctor C. Urraca

OCULISTA

Consulta de 11 á 2.—Gratis á los pobres

LAIN CALVO, 18, PRAL

Antonio A. Carretero

MÉDICO

Consulta de enfermedades secretas, de ocho á dos de la tarde.

GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.^a

Ecos políticos

DESDE MADRID.

Recogimos nosotros hace algunos días en una de estas orónicas, rumores que circulaban en Madrid sobre posibilidad de que no estuviera lejos el planteamiento de una crisis parcial, con salida de algunos ministros y acaso algún cambio de cartera.

Claro está que no respondíamos de la exactitud de cuanto se decía, limitándonos á recogerlo á título de información, y que aun á estas horas no se sabe y que aun á estas horas no se sabe y que aun á estas horas no se sabe y que aun á estas horas no se sabe

confirmados en totalidad ó parcialmente estos vaticinios.

Hoy de Sevilla llegan parecidos rumores. Según ellos se adelanta la fecha del planteamiento de la crisis parcial.

Los rumores de Madrid la anunciaban para después de verificadas las elecciones generales. Los rumores de Sevilla no la hacen retardarse más allá de la fecha del regreso del Rey á Madrid.

Limitan estos rumores la crisis á la salida de dos ministros y señalan sus nombres. Los señores Ugarte y Echagüe.

Nacido ahora este rumor en Sevilla, hay que esperar que de allí vengan más noticias sobre él. Allí está el jefe del Gobierno, que seguramente hablará de ello. Y de todos modos, el regreso del Rey es el próximo sábado y veremos si tenían ó no fundamento tales suposiciones.

Aquí se ha comentado el rumor transmitido de Sevilla. Pero la impresión general es que probablemente no se planteará crisis alguna, al menos ahora. En todo caso y Dato procurará evitarlo aun para entonces, sería después de las elecciones. Interés del jefe del Gobierno será siempre retardar cuanto esté dentro de sus medios para lograrlo, el echar el primer zurcido en su ministerio.

El gobernador de Barcelona dimitió, pero el ministro de la Gobernación rechazó la dimisión presentada, y el señor

Andrade ha terminado por retirarla, en vista de que se le ha reiterado la confianza absoluta del Gobierno.

Una razón adujo el señor Sánchez Guerra al rechazar la dimisión, que está muy en su lugar; la de que cuando en los sucesos de Hostafranch resultó herido el señor Cambó, Ossorio Gallardo, que era gobernador de Barcelona, no pensó en dimitir ni el Gobierno en estimar que había fracasado.

Pero lo que no queda puesto en claro es cómo el ministro, al telegrafiar al señor Ossorio protestando del atentado, deslizó en su despacho estas palabras: «Aunque las condiciones del gobernador no me permitieran estar previamente seguro de que se habían cumplido mis órdenes».

Este telegrama, aunque ahora las cosas queden en su ser y estado, es posible que hablar más adelante.

Ossorio y Gallardo sabemos que consideraba la última carta de Maura ya conocida, que fué dirigida al jefe de los elementos que en Bilbao siguen su política, como una especie de asentimiento y de consagración de la campaña que él está realizando con los llamados elementos mauristas.

Así es posible que lo crean muchos. El retraimiento del señor Maura hace algunos días que va dejando de ser tan absoluto como al principio. Esta carta de ahora parece aproximarle á la actividad política, de que se apartó después de la crisis de Octubre.

Quizá por todas estas cosas se forma algún ambiente en el sentido de no considerar completamente firme al Gobierno, y se empieza á hablar de crisis parciales.

Algunos piensan que para los Gobiernos, una crisis parcial es el punto de la media por donde toda se va después poco á poco.

No creemos nosotros en estas pesimistas manifestaciones de algunos. Ya hemos dicho que, salvo cosas inesperadas, entendemos que hay Gobierno Dato hasta Octubre. Después de esa fecha ya no nos atrevemos á decir nada.

Lo que sí es cierto es que la campaña de los mauristas hará más animosamente cada vez. Ossorio piensa dar mitines en Sevilla y en otras capitales de importancia, y en lo de presentar candidaturas no se quedarán cortos. Hasta se dice que surgirán en distritos que se consideren del reinado del artículo 29, tan pronto y to como se entre en el periodo electoral no pueda el Gobierno molestar á los candidatos.

Las elecciones, esto sí que es evidente de toda evidencia, van á ser de las más reñidas é interesantes que se han conocido.

M.

10 Febrero.

Crónica militar

RETIRO

El Diario Oficial publica una Real orden, concediendo al comandante de Ingenieros, con destino en el sexto depósito de reserva, D. Julio Berico y Arroyo, el retiro para Madrid.

Página agrícola

Importancia de los abonos potásicos

Consideramos necesario llamar poderosamente la atención de los agricultores españoles sobre la importancia capital de los abonos potásicos, pues si bien es cierto que el consumo de estas materias aumenta de año en año en nuestro país—prueba de su eficacia—aun se emplean en ciertas zonas en cantidades relativamente pequeñas.

La potasa es una substancia indispensable para todas las plantas, pues contribuye á la formación de los hidratos de carbono (féculas, azúcares, etc.) y á elaborar la sustancia verde de los vegetales (clorofila). De ahí que los abonos potásicos produzcan no sólo un aumento bruto de cosecha, sino remolachas más ricas de azúcar; patatas muy féculentas; uva con mucho azúcar; granos de cereales, leguminosas, etc., nutridos, voluminosos y repletos de almidón; fibras textiles resistentes, á la par que blancas y finas; frutas dulces, etc., etc.

Además, la potasa desarrolla el aroma en las frutas; concentra la savia de las plantas, haciéndolas más resistentes á las heladas; fortalece los tallos de los cereales, evitando así el encamado, y atenúa los efectos de múltiples enfermedades en los cultivos, principalmente en la vña y en la patata.

Es cierto, como algunos dicen, que las tierras arcillosas y graníticas contienen, por lo general, mucha potasa natural; pero ésta se halla en forma insoluble, y los vegetales sólo pueden absorberla en proporciones mínimas. De ahí que, aun en estas tierras, los abonos potásicos produzcan excelentes efectos, según se demuestra en la práctica.

Es, pues, indispensable no prescindir nunca de las sales de potasa (sulfato, cloruro, kainita y polisa), empleándolas como complemento necesario de los abonos fosfatados.

El dinero gastado en potasa se recoge siempre con enormes intereses, con el aumento de cosecha que esta sustancia produce.

Si por causa de una sequía intensísima los abonos potásicos no ejercieran toda su acción durante el primer año, serán utilizados por los cultivos siguientes, puesto que la potasa es retenida en el suelo, gracias al poder absorbente de ésta.

Comisión provincial

Sesión del día 10 de Febrero

Acuerdos tomados:

Que continúe de aislado en el Hospicio el enfermo Venancio Mera.

Que quede sobre la mesa la instancia de Francisco Miguel, ofreciendo en arriendo una casa en Castañares, para vivienda de los que prestan servicio en el campo práctico.

Manifestar al alcalde de Melgar de Fernamental el número de instancias que hay presentadas, en solicitud de ingreso en el Hospicio y las plazas vacantes.

Indicar al señor gobernador que en el Hospital provincial no existen Rayos X para reconocer á José Higuero, y sí en el de San Julián y San Quirce.

Verificar por administración algunas obras en las habitaciones destinadas á vivienda del maestro de 1.^a enseñanza del Hospicio.

Que quede sobre la mesa el expediente de alzada interpuesta por D. Primitivo Sacristán y otros, de Castillo de la Vega, contra la constitución de aquel Ayuntamiento.

Idem id. de D. Moisés González y otros, contra la elección de cargos en el Ayuntamiento de Valles.

Informar que procede desestimar la reclamación de D. Laurentino Serrano y otros, de Santa María del Campo, y, en su consecuencia, declarar con capacidad

legal á D. Clemente de la Torre, para continuar desempeñando los cargos de alcalde y concejal.

Desestimar la reclamación de D. Anacleto Ortiz Salazar, el cual no se halla exceptuado para ser presidente de la Junta administrativa de Montañana, por no saber leer ni escribir, declarando no haber lugar á resolver en los expedientes de elecciones verificadas para la renovación de las Juntas de Suzana, Guinico, Ireto, Valverde y Montañana.

Remitir al señor gobernador, para que le preste su aprobación, el pliego de condiciones para la contratación de acopios de piedra con destino á cinco carreteras.

Informar que procede la expropiación de una finca en el término de Aranda de Duero, para ampliación de los muelles de la estación del ferrocarril de Valladolid á Ariza.

Conceder autorización á D. Manuel Ladrón, de Santa María del Campo, para ejecutar obras al lado de la carretera.

Informar que debe desestimarse el recurso de D. Aniano de los Mozos, contra el acuerdo del Ayuntamiento de La Vid y Barrios, que le destituyó en el cargo de médico titular, sin abonarle los haberes que tiene devengados.

Aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas en el mes de Enero por el personal de Obras públicas provinciales.

Informar que procede desestimar la reclamación de D. Eleuterio López, de Lerma, contra providencia de aquella alcaldía, denegándole el abono de haberes devengados como visitador interino de consumos.

Admitir á D. Manuel Gutiérrez Ballesteros la renuncia de diputado por el distrito de Briviesca-Belorado.

Colegio de Saldaña

UNA VELADA

Mañana jueves, á las cinco de la tarde, se celebrará en el Colegio de Saldaña una velada en honor del Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. José Cadena y Eleta, arzobispo de esta diócesis y patrono del indicado Colegio, ajustándose al siguiente programa:

I. Prolusión, la niña Carmen Osma.

II. Saludo, canto.

III. «Nuestro homenaje», poesía, Palmaria Díez.

IV. «Un billete para el cielo», monólogo, Pilar Estevan.

V. «Pregu per me», romanza, I. Mardones.

VI. «Vuestro Colegio», apuntes de historia, Soledad Sainz.

VII. «El espejo», diálogo, Mercedes Cabezón y Clementina Gómez.

VIII. «Travesura de Eloisa», comedia en un acto.

Personajes:

Marquesa de Villarreal, Fulgencia Gil de la Cuesta; Eloisa, su hija, Inés Mardones; miss Ogden, aya inglesa, Isabel Gorroño. Amigas de Eloisa: Clotilde de S. Ginés, Emilia Rivas; Lucía de Grifón, Dolores León; Carlota de Monris, Isabel Ciprián; ama de gobierno, Susana, Carmen Osma; camareras: Felicidad Minguéz, Lucrecia Tapia, Milagros de la Fuente.

IX. «El tranvía», piano, á cuatro manos, Laura Goñi y Fidela Letona.

X. «Un viaje en automóvil», desempeño por las niñas María Martínez, Carmen Esteban, Arsenia Ibáñez, Paz Rodríguez, Gregoria Santos, Carmen Vallejo, Para Santamaría, Angeles Torres, Ascensión Calleja, Encarnación Sáez, Julia García.

Final, jota.

Damos las gracias por la atenta invitación que hemos recibido.

En la Catedral

OPOSICIONES Á LA MAGISTRALÍA

También hoy se han suspendido las oposiciones, por haber sufrido una indisposición repentina el disertante don Mauro Muñoz Santos, momentos antes de trasladarse á la Catedral.

Mañana actuará el Dr. D. José Ortega Alonso, profesor de la Universidad Pontificia de esta ciudad y capellán del Colegio de Saldaña.

Desarrollará la conclusión siguiente (Libro III, distinción XIII, del Maestro de las Sentencias):

«Christus a primo sua conceptionis momento ita fuit plenus sapientia et gratia, ut nullum unquam ipsarum incrementum susceperit.»

Le argüirán los doctores D. Eugenio Ortega Crespo, profesor de la Universidad Pontificia de Burgos, y D. Eduardo Leal Lecea, magistrado de Zamora.

Dícese que se ha retirado el opositor D. Claudio Macarro García, que no pudo actuar ayer por encontrarse enfermo.

Un buen servicio de la policía

Detención de un pañero ambulante

Ayer, á las tres de la tarde, se tuvo conocimiento en la inspección de vigilancia de que un individuo desconocido se había presentado en la estación de Quintanilleja á facturar dos grandes cajas de tejidos, las cuales habían sido sacadas por la mañana de la estación de esta capital y fueron conducidas en un coche, juntamente con el individuo en cuestión, á Quintanilleja.

Con la urgencia que el caso requería se presentaron en dicho pueblo el jefe de vigilancia D. Ricardo Castro, el agente D. Juan Alfaro y el vigilante D. Vicente Sarmiento, procediendo á la detención del indicado sujeto, el que, sometido á un interrogatorio y viendo que incurrió en contradicciones, fué traído á Burgos, en unión de las dos cajas antes citadas.

Una vez en la inspección, el señor Castro, con la pericia en él reconocida, interrogó de nuevo al detenido, quien dijo llamarse Alonso Asencio, de 23 años de edad, natural de Huerca (Almería), vendedor ambulante de paños y sin domicilio fijo.

Manifestó después que un señor de Logroño le había entregado un talón del ferrocarril, para que sacase de la estación de Burgos las dos cajas, y las llevase á facturar para Granada en la estación más próxima.

Así lo hizo, agregando que las cajas proceden de la casa Mena y Fernández, de Logroño, la cual está en quiebra, habiendo tenido un embargo de 4.000 á 6.000 pesetas, y que teniendo que los acreedores se echasen encima, habían sido retirados los géneros que contenían aquellas y que son los siguientes:

104 piezas de tiras y entredosos bordados, 45 enaguas, 71 pares de pantalones de señora y niña, 93 baberos y cuellos de niño, 170 camisas de señora, 27 trajes de niños, 23 matinés y camisones para señoras, 69 chambras, un abrigo de astrakán para niño, 372 chambras, pantalones, camisas, jubones y abrigos de niño, 87 delantales para doncellas, 17 baberos, 42 cortes de blusa, 8 faldones, 59 cubre-corsés, 6 mantillas de muletón, 16 cofias, 20 calzoncillos para caballero, 2 batas, 15 faldas bajas, 14 batas de señora, 4 echarpes, 2 toquillas, 8 juegos de visillos, 5 estores, 75 cubre-corsés, 7 abrigos de niños, 5 rodilleras, 2 pares de polainas, 3 bufandas de punto, 12 zapaticos de id., 27 fajeros, una caja de

Podría del DIARIO DE BURGOS (6)

El crimen y el criminal

—Cuando llegué estaba toda la casa en conmoción. La habían encontrado tendida en el suelo tal como la dejaste y empezaba á reochar el conocimiento. Al verme me hizo señas de que me inclinase para hablarme y me dijo que la habías herido tú, precisamente en el momento que salía á salvarte.

—Es una mujer que tiene nociones muy especiales acerca de la salvación. —Pues yo creo que quería salvarte de verdad. Según me dijo, iba á ponerte en guardia contra un tal Haines.

—¿Haines? ¡Ah, sí! Es la segunda vez que me ponen en guardia contra ese individuo. A propósito, vengo de la casa del Club. Pendarvon ha dado el soplo á la policía.

—¿Pendarvon? —Sí, Pendarvon. El club está en poder de la policía. Yo me he escapado por la chimenea, pero no creo que tardes en presentarse aquí los sabuesos. Al echarme de menos habrán buscado mi pista.

—¡Reginaldo! En la voz de Lord Archibaldo Beaupré había algo que sonaba á sollozo.

—No te preocupes por mí, chico. Para mí se ha acabado todo. Tú no escaparás mal. Fué una suerte que llegase yo antes que tú al lugar de la escena.—Hizo una pausa y añadió:—Si se cura, como crees, dile que siento haberlo hecho, pero que tiene ella la culpa por ponerme entre la espada y la pared.

—A pesar de todo, no creo que piense olvidarte. Cuando la preguntaron los guardias quién la había herido, dijo que no conocía al agresor, ni sospechaba quién pudiera ser.

—¿Dijo eso? ¡Qué extraño! ¡Y luego dicen que no debe fiarse uno de las mujeres! De quien no hay que fiarse es de los hombres, lo sé por experiencia. Sólo siento una cosa: no haber matado á Pendarvon. Quiero que me hagas un favor, Archibaldo: que entregues una cosa de mi parte.

—¿A quién?

—A Miss Jardine. ¿Quiéres?

—Sí.

La voz de Townsend era aún más ronca que antes. Escribió unas cuantas palabras en un papel de su cartera, arrancó la hoja y se la entregó á Lord Archibaldo Beaupré.

—Entrégala esto: no es preciso que sea enseguida; más vale que se lo des al-

gún tiempo después de haberse acabado todo. Y la dices... Se detuvo y sonriéndose agregó.—Sí, la dices que la amé; pero que ya era tarde cuando nació mi amor.

—Se lo diré. ¿Qué vas á hacer tú? —¿Yo? Esperar. No tardarán en llegar y tengo que hacer una ó dos cosas que me ocuparán el tiempo hasta que lleguen. Adios.

Tendió la mano á su amigo y se despidieron. Beaupré siguió su camino oprimiendo el papel que le había dado Townsend y éste entró en su casa. Le abrió la puerta una mujer con aire de honda preocupación.

—¡Ay, señorito, cuánto me alegro que venga! El ayuda de cámara ha tenido que salir y ha ocurrido una cosa que me tiene trastornada.

—¿Qué ha sucedido?

—Pues que ha venido á verme á usted un señor, mejor dicho un tío mal educado y aunque le dije que no estaba usted en casa, me empujó y se metió en el cuarto de usted, diciendo que esperaba á que llegase. Allí estuvo una hora ó más, hasta que hace un momento fué á decirle que valía más que se retirase, porque ya no vendría usted, y me encontró con que había desaparecido.

—¿Con tal de que no se haya llevado algo!

—No lo creo, porque lo más raro es

que no he dejado de vigilar la puerta y no he visto salir á nadie.

—Tal vez se haya desvanecido en el aire—repuso riendo Townsend, y entró en su cuarto.

CAPÍTULO XXXVII

EL FIN

La habitación donde Townsend pasaba la mayor parte del día cuando se quedaba en casa, era un aposento elegante, amplio y alto de techo. Las paredes estaban revestidas de tableros de madera. De techo en trecho pendía algún tapiz y unos grandes cortinones revelaban, más que ocultaban, las puertas de comunicación con otros aposentos. Una gran ventana que llegaba desde el suelo hasta el techo cubría casi todo un lienzo de pared. Si hubiera sido de día se hubiera visto que daba al parque de Hyde.

Al entrar, Mr. Townsend se dirigió inmediatamente á la chimenea y contempló el retrato de una joven que había encima de la repisa de la chimenea. Después lo quitó del marco, lo besó repetidas veces y lo miró largamente, con la veneración con que un aldeano ruso religioso contempla su icono.

—¡Dora!—murmuró.—¡Dora!—Y sonriéndose con expresión de amargura empezó á romper la cartulina diciendo:

Será un sacrilegio dejarlo caer en manos de esa gente, como prueba de que ella ha sufrido la contaminación de mi amistad.

Al fin quedó reducido á fragmentos el retrato. Townsend pensó en el fuego murmurando con pena:

—¡Adios!

Recogió varias menudencias que había por la habitación y las examinó como si meditase qué había de hacer con ellas. Algunos de aquellos objetos revelaban el gusto y la obra de manos femeninas y los arrojó, como el retrato, al fuego. Abrió después una gran caja que había sobre una mesa y de los diversos objetos que contenía tomó un guante, un lazo, un menú, unos programas de baile, un bombón de chocolate y otra porción de cosas triviales que nadie hubiese creído dignas de conservar, y, por último, cogió cuatro ó cinco sobres dirigidos á él y escritos evidentemente por una mujer.

—¡Sus cartas!—murmuró.—¡Gracias á Dios que he llegado á tiempo para destruir lo que podría demostrar que fué el prometido de Miss Jardine!

Arrojó al fuego las cartas y los recuerdos y atizó las brasas para que se quemasen más de prisa. Cuando se hubo consumido todo por completo, se apartó de la chimenea, introduciendo un dedo en el bolsillo del chaleco como si

quisiera cerciorarse de que guardaba algo en él.

—Creo que ya está todo hecho. Estoy preparado—dijo en voz alta.

—Y yo también—respondió una voz á sus espaldas.

Townsend no dió muestras de sorpresa ni se apresuró á volverse para ver quién había hablado. Quedó inmóvil un momento como tratante de recordar aquella vez y al fin se volvió sonriendo.

—¿Mr. Haines?

El era, en efecto, y aún sujetaba con una mano los cortinones tras de los cuales había estado oculto. Miró á Townsend en silencio y le dijo que quedaba libre al bolsillo del pantalón, donde suelen guardar el revólver los yanquis, dijo:

—Sí, soy Mr. Haines.

—Celebro verle, Mr. Haines. ¿Tiene la bondad de sentarse?

Mr. Haines no hizo caso de la cortesía de su interlocutor.

—He estado vigiándole—dijo con voz seca.

—Me alegro de que sean dignos de su atención mis actos—repuso Townsend.

—La criada me dijo que no estaba usted en casa y le dije que aguardaría. Sabía que vendría usted. Pero la mujer me estaba molestando con su vigilancia y creí conveniente burlarla, ocultándome.

—Muy bien, Mr. Haines.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61.



EL SEÑOR

Don Santiago Fuentenebro Fernández

ha fallecido en el día de hoy, habiendo recibido los Santos Sacramentos

E. P. D.

Su desconsolada esposa D.^a Manuela Díez, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios

Suplican a sus numerosos amigos, se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir al entierro y funeral, que se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Gil Abad, el primero mañana 12, a las cuatro de la tarde, y el segundo el día 13, a las diez y media, por cuyos actos de caridad les quedarán reconocidos.

Burgos 11 de Febrero de 1914.

Casa mortuoria: San Gil, 3.

El duelo se despidió frente a los PP. Capuchinos.

No se reparten esquelas.

iniciales, dos blusas de señora, dos casacas de camisetitas, 35 cajas de medias y 24 cajas de pañuelos de bolsillo.

A Alonso, que ha sido puesto a disposición del juzgado, le fué ocupado un puñal.

Felicítamos al señor Castro y a los demás funcionarios que han intervenido en este asunto, por el importante servicio que han realizado.

Notas Eclesiásticas

ÓRDENES SAGRADAS

El Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, D. José Cadena y Eleta, conferirá órdenes sagradas y generales los días 6 y 7 de Marzo, temporas de Cuaremas.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de Cámara y Gobierno, con los documentos correspondientes, antes del día 15 del actual, verificándose el examen el 19.

Los ejercicios espirituales darán principio el día 25, por la tarde.

NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados: Provisor de este Arzobispado, D. Emilio Roldán Reza, canónigo.

Juez metropolitano, D. Pedro Mendiguren, dignidad de arcepresbítero.

Secretario de Cámara y Gobierno de este arzobispado, D. Zacarías Zuzza, chantre de Vitoria.

Y administrador del erario diocesano, D. Manuel Rivas, canónigo.

Dichos señores, a quienes damos la enhorabuena, están ejerciendo ya sus nuevos cargos.

Consejo Superior de Emigración

Ministerio de Fomento

Real decreto, disponiendo se consideren como emigrantes comprendidos en los preceptos del artículo 2.º de la ley de 21 de Diciembre de 1907, a los que se propongan trasladarse a Gibraltar por la vía marítima con pasaje retribuido ó gratuito de tercera clase ó de otra que el Consejo Superior de Emigración considere equivalente, y declarando los requisitos que deben reunir los que pretendan trasladarse desde Algeciras y La Línea a Gibraltar.

EXPOSICIÓN

Señor: El Consejo Superior de Emigración ha estudiado detenidamente los medios de evitar la emigración clandestina que por Gibraltar se efectúa, estimando como única manera de lograrlo el considerar comprendido en el art. 2.º de la Ley de 21 de Diciembre de 1907, a quienes se dirijan a aquella plaza y sometiendo a este ministerio la reglamentación que a tal fin debiera dictarse, ya que la base del proyecto es la interpretación del precepto legal que define la condición de emigrante.

El citado artículo de la Ley de 1907 dice que se conceptuarán como emigrantes a los efectos de esta Ley los españoles que se propongan abandonar el territorio patrio con pasaje retribuido ó gratuito de 3.ª clase ó de otra que el Consejo Superior de Emigración declare equivalente y con destino a cualquier punto de América, Asia u Océania. A primera vista pudiera parecer que dentro de tal precepto no encaja la disposición que se propone.

Pero la historia parlamentaria de la ley contradice esta conclusión. En el proyecto presentado a la deliberación de las Cámaras no se hacía excepción alguna, y si se redactó como queda dicho, fué por virtud de una enmienda, cuyo autor cuidó de señalar, que solo trataba de privar del concepto de emigración al activo tráfico de pasajeros que desde muy antiguo existe entre Argelia y las provincias levantinas españolas.

Por otra parte, no puede olvidarse que la ley de 1907 es esencialmente tutelar, y claro está que siendo este su rasgo característico, no fué ni pudo ser el espíritu del legislador favorecer la emigración clandestina, ni, por tanto, privar al Consejo Superior de los medios de cortar ó amenazar una corriente, que desviándose de los puertos autorizados para el tráfico de emigrantes, se encamina hacia Gibraltar para dirigirse desde allí a los países de América principalmente. Los emigrantes que de este modo abandonan su país son víctimas de todo linaje de engaños y carecen de toda clase de tutela, y aunque su número no puede precisarse, por la condición de clandestina que tiene esta corriente, los informes del Consejo Superior de Emigración permiten suponer que es elevado. Ante hecho tal, realizado al amparo de una errónea interpretación de los preceptos legales, no es posible que permanezcan impasibles los organismos a quienes está especialmente encomendada la tutela del emigrante. Por esto, la iniciativa del Consejo Superior de Emigración es digna de todo encomio, y su propuesta merecedora de ser llevada a la práctica.

La declaración de que los emigrantes por Gibraltar están incluidos en la Ley de 1907, no implica sino la necesidad de adoptar las medidas oportunas para hacer efectivos sus preceptos, de modo tal, que no se cohiba el movimiento de viajeros entre dicha plaza y los pueblos españoles colindantes. Se impone, por tanto, la creación de una inspección de emigración en el Campo de Gibraltar, la cual funcione como las establecidas en los puertos, y que, sin impedir a nadie el ejercicio de su derecho, evite que se traslade a dicha plaza quien, no siendo obrero autorizado en la misma ó residente en el Campo, carezca de los requisitos legales para emigrar.

El otro organismo que en los puertos habilitados completa el servicio de emigración, a saber, la Junta local, no puede constituirse en el Campo de Gibraltar por falta de los elementos componentes que la Ley señala. Entre prescindir de dicho organismo y crear otro análogo, parece preferible optar por este último, a fin de que la organización sea semejante, si no idéntica, a la establecida en los puertos. Con tal propósito se crea en la Línea y Algeciras Tribunales arbitrales, cuya misión será entender de las reclamaciones que se interpongan contra las

resoluciones de la inspección y tramitar las que no sean de su competencia.

Finalmente, al éxito de este plan ha de cooperar la autoridad consular, como lo hacen; las de otros puertos extranjeros.

En vista de estas consideraciones, el ministro que suscribe, tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 2 de Enero de 1914.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Javier Ugarte.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para los efectos de este Decreto, se considera como emigrantes comprendidos en los preceptos del artículo 2.º de la ley de 21 de Diciembre de 1907, a los que se propongan trasladarse a Gibraltar por la vía marítima con pasaje retribuido ó gratuito de tercera clase ó de otra que el Consejo Superior de Emigración declare equivalente, los cuales sólo podrán hacerlo por los puertos habilitados para el embarque de emigrantes en los buques autorizados para este tráfico, y previa la exhibición del correspondiente billete, sujeto a los trámites marcados en dicha Ley.

Art. 2.º Los que pretendan trasladarse desde Algeciras a Gibraltar, deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Si son vecinos ó residentes en el Campo de Gibraltar, ir provistos del correspondiente permiso expedido por el comandante militar de dicho Campo.

B) Los que no tengan el carácter de vecinos ó residentes a que antes se hace referencia, deberán ir provistos de un permiso que les expedirá el inspector de Emigración de La Línea, después de haber acreditado ante éste que reúnen las condiciones legales para emigrar, ó que sean excluidos por dicho funcionario del concepto legal de emigrantes.

Art. 3.º Los que pretendan trasladarse desde La Línea a Gibraltar, deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Si son vecinos ó residentes en el Campo de Gibraltar, ir provistos del correspondiente permiso, expedido por el gobernador militar de dicho Campo.

B) Los que no tengan el carácter de vecinos ó residentes a que antes se hace referencia, deberán ir provistos de un permiso que les expedirá el inspector de Emigración de La Línea, después de haber acreditado ante éste que reúnen las condiciones legales para emigrar, ó que sean excluidos por dicho funcionario del concepto legal de emigrantes.

Art. 4.º Las Juntas locales de Emigración, bien por sí, bien a propuesta del inspector, podrán excluir del concepto legal de emigrantes, cuando lo estimen oportuno, a aquellos que estén comprendidos en lo dispuesto en el art. 1.º.

Art. 5.º Las exclusiones del concepto legal de emigrantes que realicen las Juntas locales, el inspector de La Línea y el subinspector de Algeciras a los que se dirijan a Gibraltar, sólo podrán hacerlo recaer sobre aquellas personas que en virtud de las condiciones que reúnan y pruebas que aporten no haga temer que se dirijan a dicha plaza para embarcar en ella después como emigrantes. Mensualmente darán cuenta las Juntas locales y la inspección del Campo de Gibraltar del número de las exclusiones que hayan realizado y de las distintas circunstancias que se han tenido en cuenta para concederlas.

Art. 6.º Se crea en el Campo de Gibraltar una inspección de Emigración, con el personal que el Consejo Superior estime necesario y que realizará especialmente la vigilancia en La Línea y Algeciras.

Art. 7.º Las funciones de la inspección de Emigración en el Campo de Gibraltar, serán las siguientes:

1.º Velar por el cumplimiento de la ley y su reglamento, así como de cuan-

tas disposiciones se dicten regulando la emigración.

2.º Autorizar, en la forma que ordenen las instrucciones que redacte la sección primera, el paso de la frontera por individuos que deban ser considerados como emigrantes.

3.º De acuerdo con la autoridad gubernativa, velar por el exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas regulando las comunicaciones entre Gibraltar, La Línea y Algeciras; y en todo caso dar cuenta a quien corresponda de las infracciones cometidas en su aplicación.

4.º Excluir del concepto legal de emigrantes a los que con arreglo al artículo 2.º de la ley y 15 del reglamento, así lo soliciten por petición fundamentada.

5.º Recibir y tramitar las reclamaciones y quejas que formulen los emigrantes.

6.º Requerir la intervención de las autoridades, con arreglo al artículo 14 de la ley, no sólo cuando el hecho que exija el requerimiento pueda constituir delito ó falta, sino también en aquellos casos que la omisión en el cumplimiento de disposiciones legales estime ocasionar graves molestias ó perjuicio a los emigrantes ó puedan ser utilizados como propaganda de la emigración.

7.º Informar a los emigrantes sobre cuanto soliciten pertinente a su viaje.

8.º Proporcionar al Consejo Superior los antecedentes necesarios para la formación de la estadística.

9.º Todas las demás que el Consejo Superior les encomiende especialmente.

Art. 8.º El Consejo Superior de Emigración redactará las oportunas instrucciones para el funcionamiento de la inspección en el Campo de Gibraltar, así como el formulario de libro talonario de los permisos que expidan para emigrar y de las exclusiones que haga del concepto de emigrante.

Este formulario se redactará con toda urgencia y las Instrucciones a medida que las enseñanzas de la experiencia proporcionen elementos de juicio para poder detallar el funcionamiento de un servicio nuevo. Mientras tanto, se conceden a la inspección atribuciones amplias, sin perjuicio de que dé cuenta al Consejo de sus actos y de que marche siempre de acuerdo y en íntima relación con las autoridades del Campo y con el cónsul de España en Gibraltar.

Art. 9.º Se crean dos Tribunales arbitrales, uno en La Línea y otro en Algeciras, para entender de las reclamaciones que se interpongan contra las resoluciones adoptadas por el inspector ó subinspector del Campo de Gibraltar, excepto de aquellas de carácter gubernativo, a que se refiere el artículo 83 del Reglamento, las cuales se interpondrán directamente en la forma determinada en dicho precepto.

El Tribunal arbitral de La Línea estará compuesto del comandante militar, que será el presidente; del juez municipal, y de un concejal, representante del Ayuntamiento.

El Tribunal arbitral de Algeciras estará compuesto del secretario del gobierno militar (presidente); del juez de instrucción, y de un concejal, representante del Ayuntamiento.

Art. 10.º El ministro de Estado dictará las disposiciones convenientes para que el cónsul de España en Gibraltar coopere a la eficacia de lo preceptuado en este Decreto.

Art. 11.º Lo dispuesto en el presente Decreto entrará en vigor cuando el Consejo Superior de Emigración tenga organizados los servicios que se crean y redactadas las instrucciones pertinentes, anunciándose con quince días de antelación en la Gaceta de Madrid.

Dado en Palacio a dos de Enero de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, Javier Ugarte.

Noticias

En el combate librado ayer en el territorio de Anghera (Africa), de que da cuenta el telegrama oficial que insertamos en nuestra primera conferencia telefónica, resultó herido el joven sargento burgalés D. Eugenio Alonso Aguado, del primer regimiento de zapadores ó hijo de nuestro estimado amigo el celador de fortificaciones, de la comandancia de Ingenieros de esta plaza, D. Emeterio Alonso Valcárcel.

Este ha recibido varios telegramas, diciendo que su hijo se halla herido levemente en el mismo derecho, que sigue bien y que hoy sería trasladado a la plaza de Ceuta.

Mucho celebramos que la herida que sufre el sargento Alonso no revista gravedad, deseándole un pronto y completo restablecimiento.

A los cincuenta y siete años de edad ha fallecido D. Dionisio González Román, encargado del cuarto correccional de esta ciudad y hermano de nuestro estimado amigo el conocido alcaide de vinos D. Cándido González.

Reciba la viuda del finado D.^a Rufina Aranz Aguilera, hijos y demás familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Hay ha tomado posesión de su cargo el inspector de tercera clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia D. Juan Villaseca Piñero.

En los balcones del Círculo Republicano, de esta ciudad, ondea hoy la bandera nacional, en conmemoración del aniversario de la proclamación de la república española.

El director general de Comunicaciones, señor Ortaño, se ha dirigido a todos los Ayuntamientos de capitales de provincia, para que faciliten gratuitamente solares donde edificar casas destinadas a la instalación de las oficinas de Telégrafos y Correos.

Esta invitación la hace extensiva para que se faciliten también edificios que, transformados, puedan dedicarse a establecer en ellos dichas oficinas.

Ha fallecido en Murcia D. José Baleriola y Albadalejo, presidente de la Audiencia provincial de aquella ciudad y hermano de nuestro querido amigo don Gaspar Baleriola, administrador de propiedades é impuestos de esta provincia.

Nos asociamos al duelo de la familia del finado.

Ha sido puesto a disposición del juzgado el vecino de Palacios de Riospuzerga, Francisco García Astorga, presunto autor del furto de varios aperos de labranza a varios convalecidos suyos.

Ha sido nombrado oficial de 4.ª clase, recaudador de los derechos de navegación de la Aduana de Cádiz, D. Pablo Zamora y Pérez Hermdida, que lo era de 5.ª clase de la Inspección de Hacienda de Burgos. Reciba nuestra enhorabuena.

Ha fallecido en esta capital, a los 18 años, la artista, perteneciente a la compañía que actúa en el teatro de Parísiana, D.^a Amalia Fernández García.

Acompañamos en el sentimiento a la familia de la finada.

El vecino de Monasterio de Rodilla Agustín Núñez Alonso, ha sido detenido, por haber hecho un disparo de arma de fuego, sin consecuencias, contra Ignacio Sáez Quintana.

Se han presentado cuatro propositos en la instalación de la calefacción en el teatro principal de esta ciudad. En breve se reunirá para examinarlas la comisión correspondiente.

En el cuarto de corrección de San Gil han sido encerrados dos jóvenes, por hurtar una tralla de un cochey otro por insultar a una mujer.

Con motivo del fallecimiento de la R. M. Superiora del Colegio del Niño Jesús, mañana jueves, octava de su defunción, se celebrará, a las ocho y media, una misa de Requiem, en la que comuniquen las alumnas de dicho Colegio y sus familias.

Esta tarde, a las seis y media, se le ha administrado el Santo Viático al joven primer teniente del tercer regimiento montado de Artillería D. Demetrio Chave Pizarro, hijo de nuestro querido amigo el profesor de la Escuela Normal de Maestros D. Julián Chave.

Hacemos fervientes votos por que el enfermo recobre pronto su salud.

TIENDA-ASILO.—Hoy se han suministrado 148 raciones.

En esta capital ha fallecido D. Santiago Fuentenebro Fernández, a cuya desconsolada esposa D.^a Manuela Díez y demás familia, acompañamos en el sentimiento.

Han quedado expuestas las botellitas del incomparable Gran Licor para señores y ancianos, así como, también lo de mayor graduación para caballeros, las cuales se venden a peseta cada una en la sucursal de M. del Barrio, Santander, 36.

Las mismas clases de licor en botellas de un litro y de medio litro, todo elegante presentación.

El nuevo notario D. Lucas Díaz Tapia, secretario de este Colegio Notarial, ha trasladado su despacho a la Plaza Mayor, 22, principal, y calle del Mercado, núm. 1 (entrada), que ofrece a su distinguida clientela. (Antes en la Plaza Mayor, núm. 58).

La fábrica de aserrar madera y taller de carpintería de Florencio Martínez, ha dado principio a sus trabajos, en el taller de la carretera de Madrid, próximo al fieltro de consumo, lo cual tiene el gusto de participárselo a su numerosa clientela y público en general.

A la salida del teatro y del cinematógrafo, de los bailes y reuniones, por la noche sobre todo, nadie debe ir desprovisto de un frasco de Elixir Vegetal, de Mariano del Barrio, si quiere prevenirse contra los catarros y resaca. Cada estuche lleva instrucciones en español y en francés en inglés y en alemán todo ello, por dos cincuenta y lo vende Barric canal.

CAJA DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una hasta cinco mil pesetas, al interés anual del 3 por 100. Los reintegros se pagan en el acto. De diez a doce y de once a doce. Los días festivos, de once a doce.

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS.—Concepción, 23, primer piso.

Especialidad en salchichas todas de lomo blancas y encarnadas, y carnes frescas de cerdo. Gran surtido en jamones avileses, gallegos y andorranos, muy magros, superior salchichón de Vich, chorizo de lomo, cecina de vaca y riquísimos chicharrones; y queso manchego en aceite.

LA EXTREMENA.—Gran Salchichera de Manuel Sánchez, San Lorenzo, 36. Para el octavo BURLADA. La mejor agua de mesa.

El YIGIR combate la debilidad.

TRASPASO

Se hace de la acreditada tienda de Luis Valdivieso, número 3, por tener que trasladarse a otro negocio. Para ceder la misma tienda informarse.

MATANZAS

Ya llegó el legítimo aroma del pimiento de cascarrilla, dulce la legítima pimienta Singapur, canela y todos los ingredientes para la matanza; granos garbanzos de Salamanca, granos del Barco, encarnadas y azúcares, cafés, té, chocolate; brazo; bacalao Langa legítimo Noruega; conservas de carnes; vinos: Valdepeñas, Rioja; aguardientes de totanéz, Málaga y Moscatel, todo do y por litros.

Especialidad en vinos para el Buen gusto.

Sucursal: Villalón, 1, teléfono 21, Plaza de Prim, teléfono 100.

EL BUEN GUSTO.

BOLETA DE VICTORIA.

De todos los puntos del mundo cada día correspondencias sobre los resultados maravillosos con el empleo del Hierro Brando los casos de clorosis ó anemia y de anemia arrigada. Los fisiojéneros de la Facultad fueron firmados cuando apareció el H. Brando.

Los enfermos del tubo digestivo usar, a la vez que el hierro Brando y aguas minerales alcalinas. El Estomacal de Saiz de Carmona son compatibles.

Catarros por sudor, evitarse. Fricciones Agua Colonia Orina.

EN EL TEATRO (Diálogo cómico).—Hija mía ¿qué la pasa para tener tan mala cara?

—¿Qué quiere usted? Hace días que me encuentro débil, muy desesperada, cansada de la vida.

—Pues haga lo que yo, por consiguiente. Tome el Jarabe de la globina Deschamps, y luego el mismo autor, y de seguro que en días recupe su buen humor y muera que a tantos de sus amigos les volvía loco.

El Jarabe de la globina Deschamps.

EL CENTRO.—Gran paluquería, Plaza Mayor, número 4, (junto al Café Suizo)

El tiempo. Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy...

Mercados. Villadiego 9.—Entrada de trigo flaga 100 fanegas a 50 rs. una...

48, habiéndose efectuado la venta de 250 fanegas a 48. Temporal, propio de la estación...

DINERO. Para lavar, Lampó. Para fregar, Lampó. Para quitar manchas, Lampó...

crea que los ataques vendrían de la izquierda. Solo pretendo—añadió—que se dé una enseñanza religiosa verdad.

De la Corte. SEVILLA.—A las once de la mañana se ha verificado el acto de colocar la primera piedra de la Casa Cuna...

Traspaso. Se hace de la tienda de vinos situada en la calle de la Calera, núm. 4...

Table with columns: Precios, Cambio de hoy, Bolza. Includes entries like 4 por 100 interior, 79.85, 79.65...

ISIDRO FLAZA. Comerciante Banquero y Cambiante de monedas. Esta casa, la más antigua de esta ciudad...

Sillería. Se vende una en buen uso, Alonso Martínez, 7, portería, darán razón.

Operarias. Se necesitan en la sastrería de José Zárate, Laina-Calvo, 55.

Posada en arriendo. Se cederá en condiciones ventajosas la posada del pueblo de Quintanarriba...

Traspaso. Por no poderle atender su dueño se traspasa el acreditado Parador del Universo...

Se vende. un surtido de máquinas de hilar, de buen sistema, seminuevas, y se cedoran baratas...

Muebles y Novedades para Escritorios. Gran surtido en Muebles y Novedades prácticas. Pídase el Catálogo general.

El Porvenir de Burgos. SOCIEDAD ANÓNIMA HIDRO-ELECTRICA. El Consejo de Administración de esta Sociedad...

Banco de Burgos. Desde el día de hoy y mediante la presentación de los correspondientes resguardos...

Se venden. dos eaballos de cinco años y seis dedos de alzada...

Se arrienda. una cunadra en "Las Delicias", Informes: Nuño Rasura, 14, 2º.

Se vende. un carro y tres ganados mulares. Para tratar con su dueño, calle de la Moneda, 23, Burgos.

Se vende un garafón. de cuatro años, siete cuartas y un dedo de alzada...

Una buena máquina. En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una máquina denominada LA ZURCIDORA MECANICA...

Idelmór, fotógrafo. Tiene el honor de comunicar a su distinguida clientela, que, por mejora de local, ha trasladado su estudio fotográfico a la calle de Avellanosa, 3, pral. izqda.

Modista. Corte parisien, ofrece sus servicios en confección de trajes de señora y niñas. Victorina Herrera, Laina-Calvo, 23, entresuelo.

Escorias Thomas. Recomendamos encarecidamente a nuestros lectores, que al hacer la compra de Escorias Thomas exijan la marca ESTRELLA Y SACOS PRECINTADOS.

Fernández Villa Hermanos. BANQUEROS. Sanz Pastor (antes Vadiños), 14 y 16, Burgos. CASA FUNDADA EN 1872.

Gabinete Médico Röntgenológico. Rayos X y corrientes de altas frecuencias y tensiones. MÉDICO-DIRECTOR BONIFACIO GIL BAÑOS.

Vides americanas. Injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de todas las variedades. RAFAEL LEÓN Campos-Eliseos.—Logroño.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones. JULIO PÉREZ Laina-Calvo, 40.—Burgos.

Piano. vertical, bueno, se vende en Lerma. Razón, D. Gregorio Ros.

Se necesitan. chicas mayores de 15 años en la fábrica de tapices "La Cartuja", cita en la calle de San Julián, n.º 4.

Venta de Casa. Se hace de la señalada con el número 4 de la calle de Santa Clara. Informarán en Laina-Calvo, 53, 3.º.

VINO de KOLA MIDY. CONTRA FATIGA FÍSICA E INTELLECTUAL. ANEMIA DE PAISES CALIDOS, CONVALESCENCIA LENTA, NEURASTHENIA, EXCESOS DE TRABAJO.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia. Madrid.—3,30 t. Información militar. El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy una R. O., concediendo licencia al capitán de infantería...

En Gobernación. El señor Sánchez Guerra nos ha dicho que hoy había conferenciado más temprano que de costumbre con el señor Dato...

Combate en Anghera. Un telegrama oficial de Ceuta participa lo siguiente: «El general Arraiz, desde Dax Rifel, comunica al comandante general que en los trabajos de chapeo que las fuerzas de ingenieros efectuaban en el bosque inmediato al buque de Anghera desde hace tres días, sin ocurrir novedad, hubo de sostenerse ayer un combate con el enemigo.

Reforzados los combatientes con otra media compañía de la milicia voluntaria, una compañía de Borbón y otra del Serrallo, cooperando con sus disparos a la batería de la posición, se logró dispersar al enemigo, causándole bastantes bajas.

Se retiraron nuestras fuerzas a la posesión de Kudia Federico al anocheecer. Nosotros tuvimos los siguientes heridos: Sargento Eugenio Alonso y soldado Timoteo Cano, de la segunda compañía del primer regimiento de zapadores, el primero en una pierna y el segundo en una mano.

De los moros de la milicia voluntaria, un cabo muerto y tres heridos. Varios moros de los nuestros entablaron con el enemigo una lucha cuerpo a cuerpo, avanzando impetuosamente, sobre los primeros grupos y haciéndoles bajas al arma blanca.

En el Garb. Dicen de Larache que ayer se verificó solemnemente en el cementerio de Arcila el entierro del cadáver del teniente Sánchez Blanco, muerto en la posición de Cuesta Colorada, en la emboscada del día 6.

En Melilla. Otro telegrama de Melilla da cuenta de que reina un desahogo temporal de agua, dificultando los servicios de conveyes, al extremo de que los

camiones automóviles han quedado atacados entre Muley Yochid y el Zato, sin que fuera posible sacarlos del barrizal en que están detenidos. Mañana marcharán de la segunda de dichas posiciones fuerzas de ingenieros, para intentar por todos los medios ponerlos en condiciones de proseguir el viaje ó regresar a dicha plaza.

Segunda conferencia. Madrid.—5,30 t. El Hispano. A 88 se han cotizado hoy las acciones del Banco Hispano-Americano.

Nombramientos de jueces. Han sido nombrados jueces: De Castrogeriz, D. Federico Baudin. De Sequeros, D. Acacio Charria. De Llanes, D. Adolfo Sánchez, en sustitución de D. José Userra, que pasa a excedente.

Dice Bergamín... Al recibir esta mañana el señor Bergamín a los periodistas, le dijeron que se insistía en hablar de una crisis próxima y que versaban todos los comentarios alrededor de las declaraciones que hizo ayer el señor Villanueva.

Yo debo decirles que con motivo de mi conferencia en el Ateneo, sobre la enseñanza religiosa, no hay ministros disgustados, ni mucho menos. El mismo presidente del Consejo, cuando se enteró de mi conferencia, me telegrafió, mostrándose conforme con mis aseveraciones, sin que, por lo tanto, hubiera motivo para los comentarios que se hicieron.

Creo que hablé lo suficientemente claro y que algunos periódicos han torcido mis palabras, interpretándolas arbitrariamente. Por eso dirigí una carta a «El Universo» y «El Debate», rectificándoles y explicando, al propio tiempo, el alcance de los conceptos por mí emitidos.

No sé cómo se me tilda de partidario de la enseñanza laica, siendo fervoroso católico, ni cómo se dice que pretendo introducir esa enseñanza en las escuelas.

En el Garb. Dicen de Larache que ayer se verificó solemnemente en el cementerio de Arcila el entierro del cadáver del teniente Sánchez Blanco, muerto en la posición de Cuesta Colorada, en la emboscada del día 6.

En Melilla. Otro telegrama de Melilla da cuenta de que reina un desahogo temporal de agua, dificultando los servicios de conveyes, al extremo de que los

Impermeables. Elegante surtido para caballeros y niños. Última novedad en telas impermeables para confeccionar a medida toda clase de prendas para señora, sacerdote, militar y paisano.

Vides Americanas. Adolfo Herrarte.—HARO. Una de las más antiguas y más importantes de la Rioja. La Purísima Concepción. Casa de ornamentos de Iglesia y trajes tales.

SE COMPRAN ANTIGÜEDADES. HIJO Y SOBRINO DE M. Villanueva Espolón.—Burgos. Instalaciones completas de centrales eléctricas. Transportes de fuerza. Dinamos, alternadores, motores, transformadores, cuadros de distribución material de timbres, teléfonos y pararrayos.

CHOCOLATES DE Baldomero Quintanilla. SOMBRERERÍA, 15.—BURGOS. Esta casa regalará a su numerosa clientela un premio de 30 pesetas al poseedor del número igual al del premio mayor de la lotería que se celebra todos los primeros de mes, ordinariamente el 2.

Vides americanas. Injertos, barbados, estacas y estaquillas. Inspeccionado oficialmente por el servicio agrónomo de S. M. Con la más absoluta garantía y la más completa selección en las plantas de todos los vigados. Precios los más económicos en el mercado. Contesto a cuantas consultas se me hagan respecto a clases y precios. Análisis gratis las tierras que se me envíen. Los Balbases PRIMITIVO OLAVARRÍA Los Balbases

La Maquinaria Agrícola de los Sres. Aranzabal y Ajouria, DE VITORIA Y ARAYA. Esta acreditada casa, en toda España conocida, ofrece a los labradores las mejores máquinas construidas hasta el día. Todo el que quiera hacer una labor perfecta en sus tierras, debe adquirir el perfeccionadísimo Arado Brabant.

La Maquinaria Agrícola de los Sres. Aranzabal y Ajouria, DE VITORIA Y ARAYA. Esta acreditada casa, en toda España conocida, ofrece a los labradores las mejores máquinas construidas hasta el día. Todo el que quiera hacer una labor perfecta en sus tierras, debe adquirir el perfeccionadísimo Arado Brabant.

La Maquinaria Agrícola de los Sres. Aranzabal y Ajouria, DE VITORIA Y ARAYA. Esta acreditada casa, en toda España conocida, ofrece a los labradores las mejores máquinas construidas hasta el día. Todo el que quiera hacer una labor perfecta en sus tierras, debe adquirir el perfeccionadísimo Arado Brabant.

La Maquinaria Agrícola de los Sres. Aranzabal y Ajouria, DE VITORIA Y ARAYA. Esta acreditada casa, en toda España conocida, ofrece a los labradores las mejores máquinas construidas hasta el día. Todo el que quiera hacer una labor perfecta en sus tierras, debe adquirir el perfeccionadísimo Arado Brabant.

